

***Memoria
General de
Actividades
2019***

ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA

ÍNDICE

1.- DATOS DE LA ENTIDAD.

- A. Identificación de la Entidad.**
- B. Domicilio de la Entidad.**

2.- FINES ESTATUARIOS.

3.- NÚMERO DE SOCIOS.

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

- A. Identificación de cada actividad.**
- B. Beneficiarios/as de cada actividad.**
- C. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento.**

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN

- A. Medios Personales.**
- B. Medios materiales.**
- C. Subvenciones públicas**

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

8.- OTRAS ACTIVIDADES: GRUPO PUNTO OMEGA

1.- DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

1. Denominación: ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA
2. Régimen Jurídico: Ley Orgánica 01/2002 de 22 de marzo reguladora del Derecho de Asociación.
3. Registro de Asociaciones: Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
4. Número de Inscripción en el Registro correspondiente: 56.939
5. Fecha de Inscripción: 18 de septiembre de 1984
6. CIF: G28965002

B. Domicilio de la entidad

1. Calle/Plaza: Calle E
2. Número:20
3. Código Postal: 28938
4. Localidad / Municipio: MÓSTOLES
5. Provincia: MADRID
6. Teléfono: 91.613.23.36
7. Dirección de Correo Electrónico: puntomega@puntomega.es

2.- FINES ESTATUTARIOS

La Entidad nace del compromiso con los derechos humanos y descansa en los valores de solidaridad, igualdad de oportunidades, inclusión y participación social. El ejercicio de estos valores conduce a un desarrollo social equilibrado y sostenible, a la cohesión social y a un modelo de organización en el que la actividad económica está al servicio de la ciudadanía. Son principios rectores básicos de la Entidad: la autonomía en la gestión, la participación democrática de todos sus miembros en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión, promover la igualdad de oportunidades y de trato así como la no discriminación entre todas las personas con especial atención al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. La Entidad impulsa el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas y grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en situación o en riesgo de exclusión social.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es una Entidad sin fines lucrativos dedicada a combatir y prevenir la exclusión social, prestar servicios sanitarios, sociales y socio-sanitarios así como impartir formación reglada y no reglada. Durante décadas ha actuado promoviendo el empoderamiento de las personas. Ha desarrollado actuaciones a través de procesos mediante los cuales se ha reducido la vulnerabilidad de las personas, incrementando las propias capacidades y competencias de los sectores excluidos o en riesgo de exclusión, con el objetivo de promover entre ellos un desarrollo humano y sostenible.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA tiene como fin promover el interés general a través de la creación y/o gestión de servicios, centros, proyectos, programas,... y en general a través de todo tipo de actuaciones encaminadas a la atención social, atención socio-sanitaria, atención sanitaria, prestación de formación reglada y no reglada, intermediación laboral, incorporación social e incorporación laboral de grupos en situación de vulnerabilidad que estén o pudieran estar en situación de exclusión social leve, moderada, grave o muy grave, así como la promoción y formación del voluntariado.

Los citados grupos en situación de vulnerabilidad son: Personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo; Drogodependientes y ex-drogodependientes; reclusos y ex-reclusos; enfermos; personas con diversidad funcional; menores en situación de riesgo social; menores, jóvenes y adolescentes en riesgo de exclusión por motivos de fracaso escolar, falta de capacitación profesional, o provenientes de un entorno social o familiar deteriorado, o víctimas de situaciones de abandono o maltrato físico o psíquico; mujeres en situación de prostitución; mujeres víctimas de trata y/o explotación sexual; mujeres en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo; mujeres víctimas de violencia de género o de cualquier otro tipo de violencia; transeúntes; población sin techo; minorías étnicas, emigrantes e inmigrantes; refugiados; parados de larga duración y cuantas otras formas de exclusión social y marginación puedan presentarse.

3.- NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios
28	0	28

De los veintiocho socios, doce son hombres y dieciséis son mujeres.

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas

4.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS.

Durante el ejercicio 2019, todas las actuaciones acometidas por la Asociación Punto Omega se pueden agrupar en siete actividades:

	Intervención realizada en 2019	Población atendida
Actividad 1	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años), "Los Mesejo"	2.223
Actividad 2	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas) situado en el barrio de Aluche.	40
Actividad 3	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.	186
Actividad 4	Centro de Emergencia Social "Punto Omega Móstoles".	280
Actividad 5	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles"	2.553
Actividad 6	Centro de Atención Integral al Drogodependiente (CAID) de Móstoles	160
Actividad 7	Atención a Menores y Familias	39.644
	TOTAL =	45.086

Las personas atendidas en la Actividad 1 se pueden agrupar en tres servicios: (1) Información y orientación, 1.455 personas; (2) Prevención y Tratamiento, 626 pacientes; (3) Servicio de Atención Familiar, 142 unidades familiares.

Las personas atendidas en la Actividad 3 se pueden agrupar en dos servicios: (1) Unidad de atención al drogodependiente en el Centro Penitenciario, 153 pacientes reclusos y 104 familias; (2) Cumplimiento Alternativo de Penas, 33 personas.

Las personas atendidas en la Actividad 4 se pueden agrupar en cuatro servicios: (1) Centro de Día, 270 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, 78 personas. (3) Centro de Noche, 88 personas. (4) Casas de Acogida Solidarias tipo "housing led", 17 personas adultas y dos bebés.

Las personas atendidas en la Actividad 5 se pueden agrupar en siete servicios: (1) Formación y orientación laboral, 848 desempleados/as (2) Agencia de Colocación, 1.641 desempleado/as; (3) Escuela de voluntariado, 64 personas.

Las personas atendidas en la Actividad 6 durante el año 2019, pueden ser agrupadas en cuatro servicios: (1) Servicio de Información y Orientación, 226 personas; (2) Servicio de Atención familiar 58 personas; (3) Servicio de valoración, diagnóstico y plan de tratamiento, 490 personas; y (4) Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico, 455 personas. A lo largo de 2019 se atendieron un total de 786 personas. En todo caso, la gestión del Centro por parte de A. Punto Omega comenzó el 1 de diciembre de 2019. Durante el mes de diciembre hubo 495 persona de alta en el Centro, de las cuales recibieron atención presencial un total de 160 pacientes.

Las personas atendidas en la Actividad 7 pueden ser agrupadas en siete servicios: (1) Educación para la salud para jóvenes, 790 personas; (2) Atención a menores en situación de riesgo social, 93 personas; (3) Prevención y Atención del acoso escolar, 3.724; (4) Uso adecuado nuevas tecnologías (prevención adicción y ciberviolencia de género), 26.375 personas; (5) Prevención y control absentismo escolar, 3.336 personas. (6) Promoción y formación del voluntariado, 64 personas; (7) Servicio de Prevención de las Adicciones en Móstoles, 5.262 personas.

Redes en las que participa la Entidad.

- Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)
- Red Iberoamericana de Organizaciones que Intervienen en Drogodependientes (RIOD)
- Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).
- EMPLAZA

1. CAID “LOS MESEJO”. CENTRO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO SANITARIO DE LAS ADICCIONES EN ADOLESCENTES Y JOVENES “LOS MESEJO”

Denominación de la Actividad:	Centro de Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en la Calle de los Mesejo, n.º 9, Madrid
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones en población con una edad comprendida entes los 12 y 25 años.
Población total atendida:	2.223 personas (1.455 atenciones de Información y Orientación más 768 pacientes atendidos)

Centro de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes con Problemas de Drogas, organizado según la normativa sanitaria y dirigido a población de 12 a 25 años de la Comunidad de Madrid. Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado como concesión administrativa por la Asociación Punto Omega.

Así mismo, también se pretende informar y orientar a familiares y adolescentes, jóvenes, profesionales, organizaciones, asociaciones y ciudadanos en general sobre los efectos de las drogas, los estilos de vida saludables e incompatibles con el consumo y las estrategias para afrontar el abuso o la dependencia de drogas.

Los cuatro servicios esenciales son:

- Servicio de Información y Orientación, dirigido a todos los destinatarios. Los adolescentes y jóvenes y a sus padres o tutores, profesionales de los ámbitos sanitario, educativo y social.

- Servicio de Valoración, Diagnóstico y Plan de Actuación. El proceso de valoración estará dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que habiendo recibido información sobre la Cartera de Servicios del Centro y de la Red Asistencial general, estén interesados en recibir atención en el centro.

- Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico. Dirigido a consumidores de drogas adolescentes y jóvenes, que han sido valorados, diagnosticados de abuso o dependencia y establecido un contrato de adhesión terapéutica.

• Servicio de Atención Familiar. Este servicio está dirigido a personas del entorno familiar del paciente adolescente o joven. Orientado a asesorar y proporcionar a los familiares del paciente los elementos precisos para la adquisición de actitudes y habilidades en el proceso terapéutico, así como la detección precoz de personas en el entorno familiar en los que existan factores de riesgo de uso o abuso de drogas, con el fin de realizar una intervención precoz.

Durante el año 2019, 2.223 personas han hecho uso de uno o varios de los cuatro servicios que presta el centro:

- **1.455 personas** han usado el Servicio de Información y Orientación.
- **626 pacientes** han estado en el Servicio de Valoración y/o el Servicio de Seguimiento.
- **142 unidades familiares** han sido atendidas a través del Servicio de Atención Familiar.
- **330 pacientes se han incorporado al Centro** a través del Servicio de Valoración, lo que implica que se incorporaron al Centro 28 pacientes al mes (de media).
- **45 pacientes terminaron exitosamente el tratamiento recibiendo alta terapéutica**, lo cual supone un 7% del total anual de pacientes (626) en valoración y seguimiento o bien un 14% sobre el total de pacientes (330) que se incorporan anualmente al centro.
- De los pacientes evaluados, **el 34% presentaron otro diagnóstico concomitante de salud mental** además del trastorno por consumo de sustancias.

2. CENTRO DE TRATAMIENTO PARA DROGODEPENDIENTES EN ESTANCIA PROLONGADA

Denominación de la Actividad:	Centro de tratamiento para drogodependientes en estancia prolongada (30 plazas).
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el barrio de Aluche (Madrid)
Actividad Principal:	Apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente (reducción del daño).
Población total atendida:	40 pacientes

El "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada" tiene como fin apoyar el tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas tras diversos tratamientos orientados a la resolución del trastorno adictivo, enfocado hacia la paliación, minimización de daños y posible recuperación parcial de los déficits instaurados.

Este recurso constituye un centro de apoyo a la persona con unos objetivos mínimos de intervención para el tratamiento de deshabituación y máximos en cuanto a soporte y cuidados, individualizados de manera pormenorizada. Si bien es posible que algunos de nuestros pacientes puedan avanzar en su proceso terapéutico y lograr mayor autonomía, con el grueso de la población general atendida en este dispositivo se trata de evitar que la disfuncionalidad avance.

Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado en régimen de concierto de plazas por la Asociación Punto Omega.

Prestaciones que se proporciona a los pacientes:

1. Apoyo al Tratamiento

a) Cuidados Sanitarios

- 1) Tratamientos farmacológicos supervisados.
- 2) Rehabilitación física y cognitiva.
- 3) Educación sanitaria orientada a la prevención y manejo de pródomos.

-
- b) Prevención, contención y abordaje de las situaciones de crisis
 - 1) Establecer pautas de actuación para la prevención y la intervención eficaz en situaciones de crisis.
 - c) Acompañamiento Terapéutico
 - 1) Supervisión continuada de las actividades diarias del paciente.
 - 2) Verificación del cumplimiento de las prescripciones terapéuticas establecidas por el Centro de Tratamiento orientadas al mantenimiento de la abstinencia y la consecución del mayor nivel posible de autonomía.

2. Soporte

- a) Manutención y alojamiento
 - 1) Cuatro comidas diarias: desayuno, almuerzo, merienda y cena.
 - 2) Alojamiento con habitación compartida.
 - 3) Uso de ropa de cama, mesa y aseo.
- b) Cuidados y Autonomía Personal
 - 1) Aprendizaje de rutinas para el aseo, alimentación, actividad, ocio, descanso, sueño.
 - 2) Aprendizaje de competencias para la convivencia.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2019, se ha atendido a un total de 40 pacientes.**

3. UNIDAD DE ATENCIÓN EN NAVALCARNERO (CENTRO PENITENCIARIO Y CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL) EN COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Denominación de la Actividad:	Unidad de atención en Navalcarnero (Centro Penitenciario y Centro de Inserción Social) en colaboración con Instituciones Penitenciarias.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en el Navalcarnero, Carretara N-V, km. 27.
Actividad Principal:	Prestar tratamiento a pacientes drogodependientes reclusos en módulo terapéutico y cumplimiento alternativo a penas privativas de libertad
Población total atendida:	186 personas (186 penados y 104 familias).

La Unidad es un centro público y gratuito promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. Se desarrolla en colaboración con Instituciones Penitenciarias a través de dos servicios:

3.1.- Unidad de Atención al Drogodependiente, UAD, en el Centro Penitenciario Madrid IV (Navalcarnero). Las actividades del programa son gratuitas, individuales y grupales.

La Unidad proporciona tratamiento terapéutico a drogodependientes durante su estancia en prisión, al tiempo que motiva para la continuación de dicho proceso una vez producida la excarcelación. De esta manera se facilita la posterior incorporación al mundo social y laboral. Durante el año 2019 se han incrementado las actuaciones relacionadas con la prevención de VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS). Así mismo, a la vez que las personas drogodependientes realizan tratamiento se produce intervenciones familiares y/o con la red social más cercana del paciente.

Durante el año 2019, se han atendido a 153 pacientes, todos ellos varones; así mismo, se han atendido a 104 familiares y/o personas de la red social más cercana de los pacientes atendidos.

3.2.- Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas.

El programa se desarrolla en el CIS Josefina Aldecoa, articulando la respuesta a las sanciones penales impuestas, ofreciendo a la administración penitenciaria diversos programas, talleres y recursos en los que las personas penadas puedan cumplir las obligaciones o reglas de conducta impuestas por el órgano judicial como modalidades de cumplimiento de suspensiones, sustituciones o TBC, dando una respuesta integral, que va más allá del mero cumplimiento de la pena y cuyo fin último es la asunción de determinados valores.

Se han llevado a cabo programas ya diseñados por la institución penitenciaria dirigidos a la intervención con los perfiles de seguridad vial, PROSEVAL y TASEVAL.

- Taller de sensibilización en materia de seguridad Vial (TASEVAL) diseñado para el cumplimiento de la pena en los casos de delitos contra la seguridad del tráfico.
- Programa de intervención psicoeducativa en seguridad vial (PROSEVAL). Este programa se ha diseñado para intervenir con personas condenadas por delitos de seguridad vial.

Durante el año 2019 se han atendido a 33 personas.

4. CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL CON UNIDAD DE CALLE

Denominación de la Actividad:	Centro de Emergencia Social “Punto Omega Móstoles”.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla en la Calle E, n.º 20 A, 28938 Móstoles (Madrid).
Actividad Principal:	Cobertura de necesidades básicas e Intervención socioeducativa integral con personas en situación de exclusión social grave o muy grave.
Población total atendida:	280 personas

El Centro es un servicio público y gratuito promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. Es un dispositivo orientado a intervenir con aquellas personas que presentan un alto grado de vulnerabilidad social, entre otras, a un cada vez mayor número de personas que agotan las prestaciones o están en proceso de resolución. Se busca dar respuestas concretas en la cobertura de necesidades básicas aportando soluciones en situaciones de urgencia social.

El Centro ha atendido a lo largo de 2019 un total de 280 personas. A estas personas se les ha prestado una atención que se puede dividir en cuatro servicios: (1) Centro de Día, donde se han atendido a 270 personas. (2) Unidad de Trabajo de Calle, donde se han atendido a 78 personas. (3) Centro de Noche, donde se han atendido a 88 personas. (4) Housing Led: Unidades Residenciales Kolbe I y Kolbe II, donde se han atendido a 17 personas adultas a lo largo del año.

Las actuaciones desarrolladas por el Centro de Emergencia Social son:

- Acogida, Información y orientación.
- Proyectos de Atención Individualizada.
- Dotar a las personas atendidas de los productos de aseo.
- Realización y dispensación de menús y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de alimentos, higiene y limpieza.

-
- Reparto kits alimentación, de aseo y de prendas básicas a personas en situación de calle.
 - Intervenciones para la adquisición de normas sociales, la adquisición hábitos de alimentación saludables y para la adquisición de hábitos de higiene.
 - Gestión documental y de prestaciones económicas.
 - Acompañamientos en el contacto con los recursos sociosanitarios existentes donde puedan obtener la ayuda adecuada en función de la problemática asociada que presente.
 - Coordinación interinstitucional.
 - Información de recursos en trabajo de calle.
 - Localización y contacto de personas sin hogar.
 - Cobertura de necesidades básicas en periodos de condiciones climatológicas adversas en horario de noche.
 - Orientación, intervención y acompañamiento socioeducativo a personas en situación de extrema vulnerabilidad (sin techo).
 - Acceso y tránsito a la vida autónoma.
 - Mediación para el acceso a alquileres, vivienda, etc.
 - Coordinación con otros dispositivos de atención y el resto de servicios que actúan conjunta y complementariamente (Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.).

Desde el Centro de Día: Se han atendido a 270 personas; 300 lotes de alimentación al año; 4.140 lotes de higiene para aseo personal; 27.669 comidas (desayuno, comida y merienda, y de manera puntual se han facilitado cenas); 1.164 prendas del ropero al año; 1.344 lavados de ropa desde el servicio de lavandería (lavadora y secadora); 30 personas han sido derivadas a albergues; 6 personas han sido derivadas a centros de atención a drogodependientes con el fin de iniciar tratamiento de adicciones; 9 personas han sido derivadas a Centros de Salud accediendo a un seguimiento sanitario en los casos necesarios; 24 personas han sido derivadas a Servicios Sociales municipales con el fin de acceder a las prestaciones a las que tiene derecho; 5 personas han accedido a cursos de formación para la mejora de su empleabilidad; 21 personas han accedido a orientación laboral con el fin de conseguir un empleo; 13 personas que se encontraban en situación de calle han accedido a vivienda, principalmente alquiler en pisos compartidos; 13 personas han sido dadas de alta por mejora de su situación socioeconómica.

Desde el servicio de atención de calle se han atendido a 78 personas. De éstas, 14 por primera vez se han incorporado al Centro de Emergencia Social. Se han facilitado 125 kits de ropa y abrigo. Se han facilitado 144 Kits de alimentos; se han facilitado 480 kits de higiene y/o limpieza. Con todos y cada una de las personas atendidas se ha trabajado, a través del acompañamiento, un proceso de incorporación social y promoción de actitudes y valores positivos hacia la salud, prevención del deterioro físico y otras problemáticas (salud mental, adicciones, alcoholismo, etc).

Desde el Servicio de noche se han entregado 7.165 comidas; se han facilitado 1035 duchas; se han facilitado 43 lavados en lavadora y secadora; 42 personas han accedido al Centro de Día; 6 personas han accedido a vivienda; 7 personas causan baja del Centro de Noche debido a mejora de su situación socio-económica.

Desde la Casa de Acogida Solidaria Maximiliano Kolbe se han atendido a 17 personas, han accedido a formación para el empleo 3 residentes; han accedido a búsqueda de vivienda 5 residentes; han accedido a búsqueda de empleo 7 residentes; realizaron gestión documental 10 residentes; 11 de las personas atendidas han accedido a alternativa habitacional; 3 personas atendidas han conseguido un empleo, 2 personas han sido derivadas a Residencia de Mayores. Diez de cada trece personas han finalizado su plan de intervención individual según los objetivos marcados dentro del centro residencial.

5. CENTRO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL "SALVADOR GAVIOTA"

Denominación de la Actividad:	Centro de Formación e Inserción Social y Laboral "Punto Omega Móstoles".
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito fundamentalmente local que se desarrolla por un lado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid) y por otro en el municipio de Arroyomolinos, en la Calle Carcavillas.
Actividad Principal:	Formación y orientación socio-laboral destinado a personas desempleadas en situación de exclusión social moderada.
Población total atendida:	2.553 personas

El Centro de Formación e Inserción Socio-Laboral "Salvador Gaviota" situado en Móstoles, comparte edificio con el Centro de Emergencia Social. El Centro de Formación está financiado con cargo al IRPF de la Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Móstoles, Fundación La Caixa, RTVE, Comunidad de Madrid. Las actuaciones que se realizan en el Centro de Formación se basan en tres pilares interrelacionados: formación para el empleo, intermediación laboral y orientación laboral.

El Centro atendió a 2.553 personas y prestó los siguientes servicios:

5.1. Formación para el empleo: Acciones formativas para desempleados conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales, contando con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Durante el año 2019, en el Centro "Salvador Gaviota" se imparten los Certificados de Profesionalidad de las especialidades de:

- Nivel 2. ARG10109. IMPRESIÓN EN OFFSET (3 ediciones. Una iniciada en 2018 que finaliza en 2019, otra realizada en 2019 de forma íntegra, y otra de Garantía Juvenil iniciada a finales de 2019).

- Nivel 2. ARGG0110. DISEÑO DE PRODUCTOS GRÁFICOS
- Nivel 2. ARGP0110. TRATAMIENTO Y MAQUETACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS EN PREIMPRESIÓN (2 ediciones).
- Nivel 1. IFCT0108 OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (2 ediciones. Una desarrollada íntegramente en 2019 y otra iniciada a finales de 2019).
- Nivel 1 AGAO0108 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA (3 ediciones. Una de ellas, dirigida a jóvenes inscritos en el Fichero de Garantía Juvenilcomenzó a finales de 2019).
- Nivel 2. AGAO0208. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES.
- Nivel 3. AGAO0308M JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE
- Nivel 1. ELES0208. OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (2 ediciones. Una de ellas se inició en 2018, finalizando en 2019; otra de ellas desarrollada íntegramente en 2019)
- Nivel 2. ELEE0109. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN (2 ediciones. Una de ellas desarrollada íntegramente en 2019, mientras que la otra edición se inició a finales de 2019).

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2019**, se prestó el servicio a 221 personas desempleadas, de los cuales el 59%, 131 alumnado, consiguieron un certificado de profesionalidad.

5.2. Intermediación Laboral a través de la Agencia homologada de Colocación “Intermedia”.

Desde junio de 2012, la Asociación Punto Omega gestiona "Intermedia", una Agencia de Colocación registrada con código 1300000024. Ésta realiza actividades que tienen por finalidad proporcionar un trabajo a las personas desempleadas. Su actuación se encuentra coordinada por los Servicios Públicos de Empleo.

En cuanto a los **datos más relevantes** de la atención ofrecida en 2019:

- Se atendieron a 1.641 personas
- Número de Personas Atendidas perceptoras de prestaciones por desempleo, 87.
- 346 personas nuevas registradas en la Agencia de Colocación.
- Se ha favorecido la intermediación laboral gestionando 73 ofertas y facilitando la incorporación al empleo de 58 personas, 5 de estas con contratos indefinidos.
- Número de personas atendidas pertenecientes a colectivos con dificultades de inserción: 449.

5.3. UTIL

Este programa se inició el 01 de Enero de 2017 encontrándose en ejecución en la actualidad. El objetivo principal de la **Unidad de Transición para la Integración Laboral** es mejorar la empleabilidad de personas en riesgo o en situación de exclusión social mediante itinerarios personalizados de inserción, así como facilitar el acceso al empleo de colectivos de alta vulnerabilidad.

La población destinataria son personas en riesgo o situación de exclusión social.

Las **actividades** que se realizan son:

- Derivación a Servicios Sociales
- Derivación a empresas de inserción
- Actuaciones individuales y grupales con el fin de desarrollar sus competencias y habilidades sociolaborales.
- Seguimiento individual para el seguimiento y el apoyo en la búsqueda de empleo
- Derivación a acciones de formación para el empleo
- Gestión y apoyo para el acceso al empleo
- Seguimiento en la búsqueda activa
- Localización y seguimiento de prácticas no laborales en empresas y entidades
- Acceso a Recursos
- Seguimiento y evaluación de la integración laboral
- Realización de informes individualizados

Durante el año 2019,

- Se han atendido a 154 personas en Móstoles y Arroyomolinos.
- Se han **producido 48 inserciones laborales (31,17%)**, estas se caracterizan por su temporalidad y ser empleos de baja cualificación.
- 25 personas se han incorporado a certificados de profesionalidad, obteniendo dicho certificado 18 personas.

5.4. PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH/SIDA.

Este proyecto se encuentra dirigido a la atención de personas diagnosticadas de VIH/SIDA. Se inició su ejecución en el año 2013, encontrándose financiado primero por el Ministerio de Sanidad Consumo y Bienestar Social, y desde el año 2018, por la Comunidad de Madrid a cargo del IRPF.

Desde el año 2019 este programa ha atendido a 5 personas, consiguiendo la inserción de dos de ellas.

5.5. MICRO A MACRO. ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN.

El Programa está destinado a personas con discapacidad reconocida con un nivel de empleabilidad medio-bajo, priorizando aquellas que acudan derivadas de instituciones y entidades sociales (Centro Base y Centros de Salud Mental principalmente).

El objetivo general es facilitar la inserción sociolaboral de las personas con discapacidad a través del diseño y realización de itinerarios integrados de inserción, mejorando su empleabilidad y potenciando, de esta forma, sus posibilidades de inclusión activa y real en la sociedad.

Durante el año 2019 los resultados son:

- Se han atendido a 22 personas (17 hombres y 5 mujeres).
- Se ha contactado 25 empresas y se han firmado 24 convenios.
- 10 personas han realizado prácticas no laborables, finalizando 9 de ellas.
- 5 personas han conseguido inserción laboral.
- 8 personas finalizan un certificado de profesionalidad.

El Proyecto ha sido financiado a través de programas de interés general para atender fines de interés social, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con cargo al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

5.6. EMPLEO 3.0. ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN

Este proyecto se inició en enero de 2018, destinándose a la intervención de personas en vulnerabilidad perceptoras de Renta Mínima de Inserción. Este proyecto ha sido financiado por la Consejería de Políticas Sociales, Familia y Natalidad de la Comunidad de Madrid. Se colabora estrechamente con Servicios Sociales de Arroyomolinos. Durante el año 2019,

- Se han atendido a 110 personas (65 mujeres y 45 hombres).
- De las personas atendidas, 15 pertenecían a la etnia gitana.
- Se ha contactado con 74 empresas y se han gestionado 25 ofertas laborales durante el año 2019.
- Durante la ejecución del proyecto se han conseguido 37 inserciones laborales (el 33,63% sobre el total de las personas atendidas), 10 de ellas de personas perceptoras de RMI (el 9,09% de las personas perceptoras de RMI atendidas).

5.7. PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA PERSONAS PERCEPTORAS DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL MODERADA

Se diseña y desarrolla itinerarios integrados de inserción laboral teniendo en cuenta la problemática y los factores que incurren en el acceso al empleo y la inserción social de las personas atendidas. Los itinerarios integrados de inserción se dirigen a personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social moderada y se realizan de manera consensuada entre el profesional y la persona participante. De esta forma, se favorece la adquisición y/o mejora de habilidades sociales, laborales y aptitudes personales con el fin de facilitar la inclusión social, mejora de la empleabilidad, y el acceso al mercado de trabajo.

En cuanto a los **datos más relevantes** de la atención ofrecida durante el 2019:

- Se han atendido a 308 personas desde el Proyecto.
- Se gestionaron 33 ofertas de empleo.

-
- Se han firmado 30 convenios de colaboración con empresas.
 - Se han conseguido que 27 personas perceptoras de RMI accedieran a un empleo (26,21% de las personas perceptoras de RMI atendidas).
 - 1 de cada 3 personas atendidas desde el Programa han conseguido un empleo durante el año 2019 (103 inserciones laborales). Si bien los puestos de trabajo son temporales, precarios y de baja cualificación.

6. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES (CAID) DE MÓSTOLES

Denominación de la Actividad:	Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles.
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	Actividad de ámbito autonómico cuyo Centro está ubicado en la Plaza Villafontana de Móstoles
Actividad Principal:	Prevención y Tratamiento Sanitario de las Adicciones.
Población total atendida:	160 pacientes

El CAID “Móstoles” es un Centro de Atención Integral para Drogodependientes de la Ciudad de Móstoles, organizado según la normativa sanitaria y dirigido a población de la Comunidad de Madrid. Es un Centro público y gratuito del SERMAS (Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid) gestionado como concesión administrativa por la Asociación Punto Omega.

La cartera de Servicios es:

- **Servicio de Información y Orientación:** Se han atendido a 226 personas.
- **Servicio de Valoración diagnóstica y Plan Terapéutico:** Se han atendido a 490 pacientes durante el año 2019. A día 31 de diciembre de 2019, el 70,6% de los pacientes sobre los que ha recaído este Servicio han pasado a tratamiento.
- **Servicio de Seguimiento y Control Terapéutico:** Se han atendido a 455 personas en el año 2019.
- **Servicio de Atención Familiar:** En el año 2019 se atendieron a 58 familiares de pacientes. Durante el mes de diciembre de 2019 se ha dado información a 11 familiares.

A lo largo de 2019 se atendieron un total de 786 pacientes. En todo caso, la gestión del Centro por parte de Asociación Punto Omega comenzó el 1 de diciembre de 2019. Durante el mes de diciembre hubo 495 de alta en el Centro, de los cuales recibieron atención presencial un total de 160 pacientes.

7. ATENCIÓN A MENORES Y FAMILIAS

Denominación de la Actividad:	Servicio de Atención a Menores, Adolescentes, Jóvenes y Familias
Tipo de Actividad:	Propia de los fines estatutarios de la Asociación
Lugar donde se realiza:	El Centro base del Servicio está situado en la Calle E, n.º 20, 28938 Móstoles (Madrid), y aunque se desarrolla fundamentalmente en las ciudades de Móstoles, Arroyomolinos y Pozuelo de Alarcón, es un Servicio de ámbito estatal.
Actividad Principal:	Actuaciones con jóvenes y adolescentes de: prevención de la adicción a sustancias y a las Tecnologías de la Información y la Comunicación; prevención de la adicción al juego; prevención y atención del acoso escolar; prevención y control del absentismo escolar; atención a familias con menores en situación de riesgo social; educación para la salud; promoción del voluntariado.
Población total atendida:	39.644 personas

El Servicio es público y gratuito, está promovido por la Asociación Punto Omega. Está financiado con fondos propios y diversas subvenciones procedentes de Entidades públicas y privadas. Se atendieron a lo largo de 2019 a 39.644 personas.

7.1. Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías y ciberviolencias de género “CLICK” desarrollado en todo el territorio nacional)

Este programa se desarrolla en a nivel nacional, teniendo presencia en Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura y Madrid. Este Programa está orientado a desarrollar una intervención de prevención selectiva en la comunidad educativa, mediante talleres dirigidos a población infantil, juvenil, familias, agentes sociales y profesores, que forme y conciencie a estos colectivos para fomentar un uso adecuado de internet, móvil y videojuegos y, de este modo, evitar el uso problemático de estas tecnologías.

La **población** destinataria es:

- Niños y niñas de 5º y 6º de primaria y adolescentes de 2º de la ESO
- Padres, madres y otros familiares

- Docentes
- Otros miembros de la comunidad educativa (orientadores, agentes sociales...)

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2019, se han atendido a 26.375 personas.**

7.2. Proyecto de Educación para la Salud en jóvenes

Este proyecto desarrolla actuaciones de prevención ante los riesgos contra la salud y de promoción de hábitos más saludables. La educación para la salud se centrará en la prevención de enfermedades de transmisión sexual, trastornos de la conducta alimentaria, embarazos no deseados y Educación Vial.

La **Cartera de Servicios** ofrecida es:

1. Escuela de Salud:

- Prevención de Infecciones de transmisión sexual.
- Prevención de Trastornos de la conducta alimentaria.
- Prevención de Embarazos no deseados.

2. Promoción de hábitos de vida saludables.

Las **actividades** que se realizan son:

- Creación de Materiales Didácticos.
- Intervenciones en Centros Educativos.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2019, se han atendido a 790 jóvenes.**

7.3. Proyecto de promoción del voluntariado

Este proyecto tiene como objetivo dotar de conocimientos y herramientas útiles a las personas voluntarias o a aquellas interesadas en realizar voluntariado que favorezcan una actuación de calidad en su labor.

Con ello pretendemos una mejora en las condiciones bio-psico-sociales de los usuarios, consolidar el movimiento asociativo como dinamizador de la sociedad, promocionando los aspectos más positivos de la misma (diversidad, igualdad de género, etc.). Este proyecto está

abierto tanto a las personas voluntarias de Punto Omega como a aquellas personas que deseen ser voluntarias en otras Organizaciones sociales.

Las **actividades** que se realizan son:

- Divulgación acciones voluntarias.
- Entrevistas de candidatos a voluntario.
- Seguimiento de la acción voluntaria.
- Impartición cursos específicos.
- Elaboración de datos sobre personas interesadas.
- Elaboración de material para cada acción formativa.
- Cumplimentación de cuestionarios de satisfacción sobre formación recibida.
- Realización de memorias.

En cuanto a los **datos más relevantes** de la atención ofrecida: **Durante el año 2019**, se han formado a 64 personas voluntarias. Así mismo, se han realizado los siguientes cursos de formación:

- Voluntariado y personas en situación o riesgo de exclusión social I.
- Actitud positiva y personas mayores.
- Voluntariado y personas en situación o riesgo de exclusión social II.
- Violencia de género I.
- Violencia de género II.

7.4. Servicio de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías “SPANT” desarrollado en Móstoles

Este proyecto tiene como objetivo general dar respuesta a problemas derivados de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías (NTIC). Ofrecemos a niños, jóvenes, padres y profesores orientación para conocer los riesgos que conlleva un uso inadecuado de estas tecnologías y pautas para su protección y uso responsable. Es una intervención importante porque las NTIC son herramientas que aportan soluciones y oportunidades para desenvolverse con normalidad en nuestra sociedad.

El proyecto combina la exposición de contenidos en talleres e intervenciones grupales con la atención individual y familiar lo que permite dar una atención muy completa y va dirigido a menores, padres y profesores.

En cuanto a los datos más relevantes de la atención ofrecida: **Durante el año 2019**, se han atendido a 5.562 personas. Llevándose a cabo las siguientes actividades:

Actividad del Servicio de Prevención de Adicciones a Sustancias Adictivas y a las Nuevas Tecnologías						
Actividad grupal	N.º Cº Educativos	N.º Talleres	N.º Sesiones	Mujeres	Hombres	Total
Talleres niños y niñas uso responsable TIC	8	25	50	266	289	555
Talleres adolescentes uso responsable TIC	15	65	130	570	716	1286
Ciberviolencia (Semana Salud)	1	2	4	84	9	93
Taller Promotoras/es Igualdad a través de las TIC	2	2	10	26	12	38
Talleres para familias uso responsable TIC	11	11	22	89	35	124
Formación Docentes y Orientadoras TIC	3	3	6	53	5	58
Otros colectivos uso responsable TIC (Escuela Abuelos/as, Agustina de Aragón...)	2	2	4	32	9	41
Talleres con adolescentes Consumo Sustancias	14	70	140	569	741	1310
Talleres primaria Consumo Sustancias	3	7	14	88	93	181
Talleres familias Consumo Sustancias	3	3	6	17	4	21
Otros talleres Consumo Sustancias (Gymkana Semana de la Salud)	2	4	8	44	58	102
Talleres con adolescentes Juego Patológico	18	70	142	604	803	1407
Talleres familias Juego Patológico	1	1	2	7	2	9
Talleres para la población general a través de Escuela Municipal de Salud "¿A qué está enganchad@ mi hij@?"	1	1	2	4	2	6
Total actividades grupales	33	266	540	2453	2778	5231
Actividad Individual/Familias			N.º Intervenciones	Mujeres	Hombres	Total
Asesoramiento individuales/familiar Consumo sustancias			3	0	1	1
Asesoramiento Individuales/familiar Juego Patológico			66	0	7	7
Asesoramiento Individuales/familiar Uso responsable nuevas tecnologías			180	4	19	23
Total actividades individuales/familiar			253	4	27	31

7.5. Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE)

Promovido por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en Madrid, tiene como objetivo principal promover la convivencia y atender el acoso escolar entre los niños y jóvenes del municipio, a través de la orientación a los centros educativos y familias; así como del desarrollo de acciones formativas de sensibilización y la atención individualizada y/o familiar. **Durante el año 2019**, se han atendido a 3.724 personas:

SERPAE	chicas	chicos	total	Nº talleres	Nº sesiones
Número de alumnado atendido	874	910	1.784	88	197
Primaria	458	489	947	43	86
Secundaria	416	421	837	45	111
Número de docentes atendidos	28	9	37	3	4
Número de familiares atendidos	68	23	91	5	10
Número de menores atendidos individualmente	12	16	28	--	86
Total	1.856	1.868	3.724	184	394

7.6. Programa municipal de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

Su objetivo principal es prevenir y controlar el absentismo escolar en Móstoles, garantizando la asistencia del menor, de forma regular, al centro educativo.

Se encuentra dirigido a Alumnado de IES de Móstoles y aquellos menores que se encuentren con protocolo abierto por la Mesa de Absentismo. Durante el año 2019, las actividades más relevantes han sido:

Actividad	N.º Sesiones	Mujeres	Hombres	Total Personas Participantes
Sensibilización - Taller "No te lo pierdas"	351	1.417	1.785	3.202
Prevención – Intervención Individual	3	1	0	1
Prevención – Aula de Éxito Escolar	100	15	17	32
Prevención – Taller Prevención Indicada	2	7	3	10
Atención y Control Absentismo	---	37	54	91
Total	456	1.477	1.859	3.336

7.7. Programa de Atención a Familias con Menores en Riesgo Social.

Se desarrolla en el municipio de Arroyomolinos y su objetivo es prevenir o tratar situaciones de riesgo que puedan generar un deterioro del bienestar emocional y físico de sus miembros o de la convivencia familiar, incluyendo intervención ante situaciones de violencia filio-parental.

Se encuentra dirigido a familias derivadas por Servicios Sociales municipales de Arroyomolinos en situación o riesgo social.

Las actuaciones desarrolladas durante el año 2019 han sido:

- Se han atendido a 93 personas a través de actividades grupales y de atención individual/familiar.
- Actividades Grupales
 - II Jornada de Prevención de Riesgo en Menores. Participaron 23 profesionales del municipio de los ámbitos educativos, seguridad, sanidad y de servicios sociales.
 - Taller “Jornada con los agentes tutores de Arroyomolinos”. Acuden 9 familias, 2 hombres y 9 mujeres.
- Actividad Individual/Familiar
 - Durante este 2019 han sido atendidas 41 familias y 52 menores.
 - Se han realizado un total de 822 citas siendo 604 sesiones en intervención individual y 218 sesiones familiares.
 - Se han realizado 7 visitas a domicilio.

5.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN.

A.- Medios Personales

Personas que intervinieron en la prestación de servicios en la entidad.

Tipo	Número	N.º horas/año
Personal asalariado	95	176.318
Personal voluntario	36	720

El número 95 debe interpretarse como el número teórico que habría habido si todas las personas trabajadoras hubieran trabajado doce meses a jornada completa. Como ha habido trabajadores que prestaron sus servicios o bien a jornada parcial o bien unos pocos meses durante el año 2019 (o ambas cosas a la vez), realmente ha habido un total de 167 personas distintas trabajando por cuenta ajena en la Asociación Punto Omega a lo largo de 2020.

Distribución por sexos de la plantilla.

Sexo	N.º horas trabajadas	Número trabajadores	%
Hombres	37.197	20	21
Mujeres	139.121	75	79
TOTAL =	176.318	95	100

Distribución de la plantilla por tipo de contratos

Tipo de contrato	N.º horas trabajadas	Número trabajadores	%
Contrato Indefinido	134.075	72	76
Contrato Temporal	42.243	23	24
TOTAL =	176.318	95	100

Distribución de la plantilla por grupos profesionales.

GRUPO PROFESIONAL	Número Horas Trabajadas	Número trabajadores en términos relativos	%
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	1.860,00	1,00	1,05
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	15.711,37	8,45	8,91
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	1.860,00	1,00	1,05
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	1.017,83	0,55	0,58
DIRECTOR GENERAL	1.860,00	1,00	1,05
DUE	9.321,10	5,01	5,29
EDUCACIÓN SOCIAL	31.145,39	16,74	17,66
INTEGRACIÓN SOCIAL	13.111,32	7,05	7,44
MAESTRO DE TALLER	6.811,33	3,66	3,86
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN	13.447,28	7,23	7,63
PERSONAL DE COCINA	8.192,78	4,40	4,65
PERSONAL DE LIMPIEZA	9.635,99	5,18	5,47
PSICÓLOGO/A	28.512,77	15,33	16,17
PSIQUIATRA	4.241,83	2,28	2,41
TÉCNICO DE ORIENTACIÓN LABORAL	13.609,97	7,32	7,72
TÉCNICO DE LABORATORIO	1.648,17	0,89	0,93
TRABAJO SOCIAL	14.330,78	7,70	8,13
TOTALES =	176.317,92	94,79	100,00

Voluntariado.

Durante el año 2019, se han comprometido con la Entidad 36 personas (24 mujeres y 12 hombres).

Prácticas: Formación en Centros de Trabajo y Prácticas Laborales

Durante el año 2019, se formaron en Asociación Punto Omega un total de 4 alumnas y alumnos de Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social.

Trabajos en Beneficio de la Comunidad

En 2019, 18 hombres y 2 mujeres realizaron cumplimiento alternativo a través de TBC en la Entidad (20 personas en total).

B.- Medios materiales.

Centros o establecimientos de la entidad.

Nº	Nombre	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Centro "Los Mesejo" de Prevención y Tratamiento sanitario de las adicciones para adolescentes y jóvenes (12 a 25 años)	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	C/ Los Mesejo Nº 9, 28007 Madrid.
2	Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)	Centro en régimen de alquiler	Barrio de Aluche (Madrid). Dirección reservada.
3	Centro de Emergencia Social, CES, Móstoles	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, Nº 20 Polígono Industrial nº 1 de Móstoles (Madrid).
4	Centro de Formación e Inserción Socio Laboral	Cesión no onerosa del Ayuntamiento de Móstoles.	C/ E, .Nº. 20, y Nº 20-A 28938 Móstoles (Madrid).
5	Escuela Agroecológica "Mara"	Propiedad de la Entidad	Pasaje de San José, s/n. 28935 Móstoles (Madrid).
6	Piso "MK1"	Propiedad de la Entidad	Calle Río Jalón, Móstoles (Madrid).
7	Piso "MK2"	Propiedad de la Entidad	Avda. Carlos V, Móstoles (Madrid)
8	Unidad de Atención al Drogodependiente en Centro Penitenciario Madrid IV	Cesión no onerosa de Instituciones Penitenciarias.	Carretera N-V, Km 27.7, 28600 Navalcarnero, Madrid
9	Prestación de Servicios Sociales en Arroyomolinos	Cesión no onerosa del Ayto. de Arroyomolinos.	Calle Carcavillas s/n. 28939 Arroyomolinos, Madrid
10	Centro de Atención Integral al Drogodependiente, CAID, de Móstoles	Concesión de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.	Pza. Villafontana s.n.

Equipamiento

Nº	Equipamiento y Vehículos	Localización/Identificación
1	Citröen Berlingo	1637GWY
2	Fiat Escudo	7670JGS

C.- Medios Económicos

Recursos Económicos totales destinados a las actividades.

	DESCRIPCIÓN DEL GASTO (ejercicio 2019)	Realizado
621	Arrendamientos y cánones: alquiler de la residencia de Aluche, alquiler del Kolbe II, valoración de la cesión de la sede social en Calle E, equipos para impartir clase en los talleres, renting del vehículo y renting de la centralita	246.093,97 €
622	Reparaciones, conservación, mantenimiento de máquinas y vehículos, comunidad de vecinos.	20.668,91 €
623	Servicios de profesionales independientes: auditorías, notaría, asesoría jurídica, servicio de seguridad y profesores autónomos de los cursos de formación	175.914,13 €
625	Seguros responsabilidad civil, accidentes, inmuebles, automóviles y gasto generado por avales de los contratos firmados con Entidades Públicas.	19.916,76 €
626	Servicios bancarios: transferencias, pagos de nóminas,... gastos ordinarios generados por los Bancos	1.512,62 €
627	Jornadas y encuentros, publicidad en BOE y BOCM, cuotas a otras Entidades (UNAD, RIOD, EAPN)	9.603,74 €
628	Suministros: electricidad, agua, gas, teléfono y combustible para los vehículos.	47.822,39 €
629	Otros servicios: material para talleres, material sanitario, material didáctico, material de oficina, fotocopias, alimentación, higiene y limpieza, gastos de desplazamientos (trabajadores y usuarios), vestuario (trabajadores y usuarios), valoración de los donativos de alimentación e higiene y limpieza, servicio de alarmas.	473.104,72 €
631	Pago de tasas ante ayuntamientos, Comunidad de Madrid,...	409,22 €
640	Sueldos y salarios	1.577.108,94 €
641	Indemnizaciones por fin de contrato y coste de despidos	15.710,16 €
642	Seguridad social a cargo de la Entidad	457.644,40 €
649	Otros gastos sociales: prevención de RRLL y vigilancia de la salud y formación para los empleados	12.807,76 €
650	Ayudas monetarias a usuarios y pacientes	1.444,40 €
658	Reintegro de subvenciones del ejercicio 2018 y del ejercicio 2017	9.311,39 €
662	Intereses de deudas por reintegro de subvención y por el uso de la cuenta de crédito	1.523,15 €
665	Intereses por anticipo del cobro de facturas del SERMAS (factoring)	3.520,30 €
669	Otros gastos financieros	866,69 €
678	Gastos excepcionales	47,90 €
681	Amortización del inmovilizado material	4.207,32 €
695	Provisión para reintegro de subvención para el Proyecto "UAD 2019" (no ejecutada)	10.593,66 €
695	Provisión para reintegro de subvención para el Proyecto "LIBRES 2019" (no ejecutada)	17.594,84 €
695	Provisión para reintegro de subvención para el Proyecto "UTIL 2019" (no ejecutada)	43.416,46 €
695	Provisión para reintegro de subvención para el Proyecto "RMI Móstoles 2019" (no ejecutada)	1.093,63 €
695	Provisión para pagar auditoría de cuenta justificativa del IRPF Madrid 2019 (se pagará en 2020)	4.464,90 €
	SUMA DEL GASTO TOTAL REALIZADO en 2019 =	3.156.402,36 €
	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO (ejercicio 2019)	Realizado
705	Prestación de Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación a través de contratos	1.230.907,08 €
740	Subvenciones recibidas para prestar Servicios Sociales, Sanitarios y de Formación	1.883.776,79 €
746	Subvenciones de capital transferidas al resultado (para compra de inmovilizado)	1.625,00 €
753	Ingresos de propiedad cedida (Valoración de la cesión de la Sede situada en Calle E)	64.800,00 €
759	Ingresos por servicios diversos	740,00 €
778	Ingresos excepcionales	3.994,59 €
795	Ingreso por exceso de provisiones realizadas en años anteriores	0,00 €
	SUMA DEL INGRESO TOTAL REALIZADO en 2019 =	3.185.843,46 €
	Resultado Contable ejercicio 2019 = Ingreso – Gasto =	29.441,10 €

Financiación pública recibida y destinada a financiar las Actividades realizadas.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	50.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención para la prevención de la infección por el VIH. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.500,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	17.800,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención destinada a Población Vulnerable. Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	40.000,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid para proyectos de Prevención del contagio del VIH/SIDA y ETS. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	24.441,00 €	Unidad de tratamiento para Drogodependientes reclusos en el Centro Penitenciario Madrid IV situado en Navalcarnero.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	5.745,51 €	Proyecto de Educación para la Salud destinados a jóvenes y Adolescentes
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	45.359,36 €	Proyecto de Atención Socio Sanitaria dirigido a personas sin hogar o sin alojamiento digno (Unidad de Calle del Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	179.315,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles").
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	13.000,00 €	Programas de intervención para familias con necesidades específicas de atención integral socio sanitaria y promoción de relaciones familiares saludables en la ciudad de Arroyomolinos.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	9.369,88 €	Proyecto de Promoción y Formación del Voluntariado.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	1.417,72 €	Proyecto de Inserción Socio Laboral para personas afectadas por el VIH/SIDA (Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles).
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.000,00 €	Programas Específicos en Colaboración con el Servicio General de Penas y Medidas Alternativas (CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero)
Subvención con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF (XSolidaria). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	28.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al Fondo de Bienes Decomisados convocada por el Plan Nacional Sobre Drogas (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	32.000,00 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención para el desarrollo de proyectos dirigidos a mujeres en Castilla-La Mancha. Convoca y resuelve el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	57.250,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	10.711,83 €	Fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Junta de Castilla La Mancha. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	11.500,00 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	17.594,84 €	Prevención de la ciberviolencia machista y fomento del Uso Responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	91.740,00 €	Prevención del consumo de drogas y fomento del uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la ciudad de Móstoles
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	58.657,17 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	65.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Unidad Residencial.

Origen	Importe	Aplicación
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	120.000,00 €	Proyecto para la atención de la Urgencia Social (Centro de Emergencia Social "Móstoles"). Servicio Nocturno.
Convenio de Colaboración firmado por la Asociación Punto Omega y el Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	37.000,00 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	37.108,09 €	Prevención del Absentismo Escolar en la Ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Móstoles.
Subvención para el desarrollo del Programa de Itinerarios Integrados de Inserción Socio Laboral para personas en situación de exclusión social moderada y/o perceptores de Renta Mínima de Inserción. Convoca y resuelve el Servicio de Inclusión Activa de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	55.250,00 €	Itinerarios Integrados de Inserción Sociolaboral para personas en situación de exclusión social moderada o en riesgo de exclusión, en la ciudad de Arroyomolinos
Subvenciones para la gestión de Itinerarios integrados de inserción de la Subdirección General de Integración Laboral (Dirección General del Servicio Público de Empleo), Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	160.000,00 €	Unidad de Transición para la Integración Laboral en las ciudades de Móstoles y Arroyomolinos.
Subvenciones para impartir formación a desempleados conducente a un Certificado de Profesionalidad en la familia de jardinería, artes gráficas y electricidad convocada la subvención y resuelta por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003).	437.583,06 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	18.284,43 €	Servicio de Inserción Laboral para personas vulnerables en la ciudad de Arroyomolinos.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	18.986,68 €	Servicio de Inserción Laboral para personas vulnerables en la ciudad de Móstoles.
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	34.772,33 €	Servicio de Inserción Laboral para personas inmigrantes en la ciudad de Móstoles.

Origen	Importe	Aplicación
Subvención con cargo al 0,7% de la asignación tributaria del IRPF (XSolidaria). Subvención concedida por la Consejería de Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid. Sujeta a las condiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones (Ley 38/2003)	4.993,91 €	Servicio de Inserción Laboral para personas perceptoras de RMI en la ciudad de Móstoles.
Contrato de gestión de un Servicio Público, en régimen de concierto, denominado "Centro de Tratamiento para Drogodependientes en Estancia Prolongada (30 plazas)".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	463.185,00 €	Centro de apoyo al tratamiento en régimen residencial a personas drogodependientes con un trastorno persistente, con un largo historial de consumo y múltiples recaídas. (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro para la Prevención y el Tratamiento Sanitario de las Adicciones en Adolescentes y Jóvenes".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	584.960,40 €	Centro para la prevención y el tratamiento sanitario de las adicciones en adolescentes y jóvenes integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)
Contrato de gestión de un Servicio Público en régimen de concesión denominado "Centro de Atención Integral al Drogodependiente, CAID, de Móstoles".Entidad adjudicadora: Subdirección General de Actuación en Adicciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	48.579,37 €	Centro de Atención Integral al Drogodependiente en Móstoles, integrado en la red sanitaria pública de la Comunidad de Madrid (SERMAS)
Contrato de Servicios con el Centro Penitenciario Madrid IV para la realización Analíticas en Centro Penitenciario. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	15.000,00 €	Recogida de analíticas en Centro Penitenciario
Contrato de Servicios denominado "Servicios de Prevención y Control del Absentismo Escolar." Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Móstoles. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	21.441,81 €	Servicios de Control del Absentismo Escolar en el municipio de Móstoles.
Contrato de Servicios denominado "Servicio de Prevención y Atención del Acoso Escolar (SERPAE)". Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	16.799,00 €	Servicio de Prevención y Atención al Acoso Escolar (SERPAE), promueve la convivencia y atiende el acoso escolar.
Contrato de Servicios denominado "Atención a familias con menores en riesgo social" Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Arroyomolinos. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	32.936,40 €	Atención a familias con menores en riesgo social derivados por Servicios Sociales del municipio de Arroyomolinos

Origen	Importe	Aplicación
Servicio de Formación conducente a un certificado de profesionalidad de la familia de jardinería destinado a personas vulnerables del municipio de Parla. Sujeto a las condiciones establecidas por el Real Decreto 03/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.	26.800,00 €	Actuaciones para aumentar la capacidad y competencia de los alumnos desempleados, de forma que obtengan un Certificado de Profesionalidad.

6.- RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Órgano de Gobierno.

El detalle del órgano de gobierno a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

- Presidente – David Barriopedro Ayuso
- Vicepresidenta – Margarita Izquierdo Flores
- Secretario – Antonio Izquierdo Flores
- Tesorera – M.ª José Carmona Durán

En el desempeño de sus funciones.

Concepto	Origen	Importe
-----	-----	0,00 €

Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria	Importe
Director General	Artículo 5º	29.494,80 €

Los miembros del Órgano de Administración no han percibido retribuciones durante el ejercicio 2019 por el desempeño de su cargo, aunque durante el ejercicio, uno de ellos, como trabajador de la Asociación Punto Omega en el puesto de Director General, D. David Barriopedro Ayuso, ha percibido un total de 29.494,80 euros brutos.

7.- ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

En la actualidad, Punto Omega tiene una estructura compleja, dada la cantidad de programas que se gestionan y el cuantioso número de profesionales y voluntarios que desarrollan los mismos. La Entidad está certificada por Bureau Veritas y su Sistema de Gestión cumple los estándares de calidad establecidos en el Modelo EFQM. Las decisiones y el día a día se articulan en torno a cinco niveles de funcionamiento y decisión.

NIVELES DE FUNCIONAMIENTO Y DECISIÓN

A. ASAMBLEA: Está formada por los socios y es el órgano supremo de la Asociación. Entre sus funciones están:

- Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- Examinar y aprobar, en su caso, el estado de cuentas.
- Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- Fijar, en su caso, las cuotas ordinarias y extraordinarias.
- Nombramiento o suspensión de los miembros de la Junta Directiva.
- Modificación de Estatutos.
- La disposición o enajenación de bienes integrantes del inmovilizado.
- Disolución de la Asociación.
- Baja de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Constitución de federaciones o integración en ellas.

B. JUNTA DIRECTIVA: Está compuesta por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Sus principales cometidos son:

- Ejecución efectiva de los acuerdos de la Asamblea.
- Concretar las líneas y criterios institucionales sobre las acciones, los planes, programas y proyectos de actuación necesarios para conseguir los fines de la Asociación.
- Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos jurídicos precisos para ello.

-
- Seleccionar y decidir la contratación del personal que dirija, coordine, gerencie, etc. los distintos servicios, planes, programas o proyectos.
 - Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos y balance de cuentas anuales.
 - Elaborar el reglamento de régimen interior que será aprobado por la Asamblea General.
 - Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
 - Nombrar delegados para alguna determinada actividad de la Asociación.
 - Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de Socios.

C. DIRECCIÓN GENERAL: Funciones propias de la Dirección General:

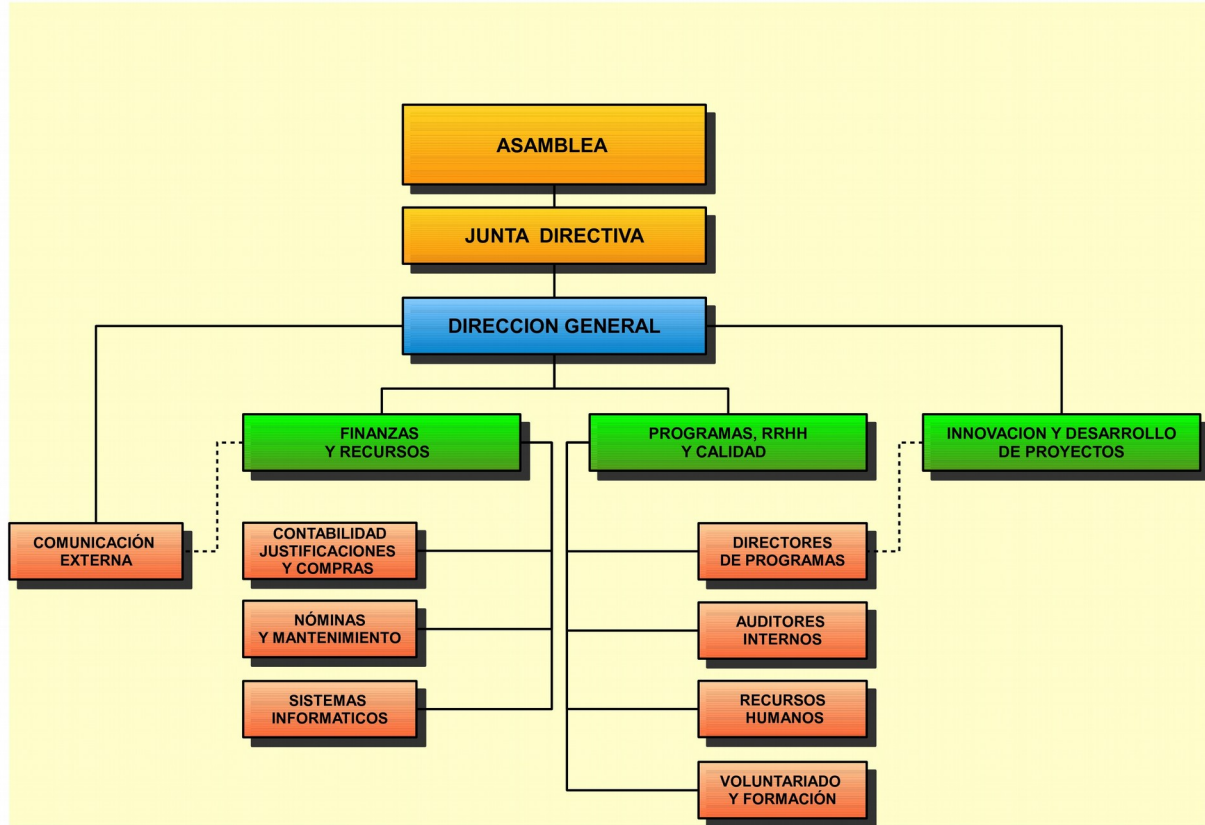
- Coordinación y supervisión de los puestos directivos del Organigrama.
- Responsable de las relaciones institucionales.
- Responsable de tomar las decisiones enrocadas respecto a la selección y despido.
- Disponibilidad para atender a cualquier trabajador de forma personal al menos un día al mes.
- Desarrollar las cuestiones del Sistema General de Calidad que le competan, según lo establecido en el Manual de Calidad.

D. DIRECCIONES DE ÁREA O DEPARTAMENTOS

- DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
- DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS
- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

E. EQUIPOS PROFESIONALES: Son equipos con un número variable de técnicos a los que se les encomienda la ejecución efectiva de los diferentes Programas de intervención. Cada equipo tiene un Director o Responsable que coordina el desarrollo de las actividades del Programa, la atención a los usuarios, el equipo de trabajo y la optimización de los recursos materiales. Los directores de los diferentes Programas son coordinados por la Dirección de Calidad y Desarrollo de proyectos y Programas.

F. ORGANIGRAMA DE LA ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA



8.- OTRAS ACTIVIDADES: GRUPO PUNTO OMEGA

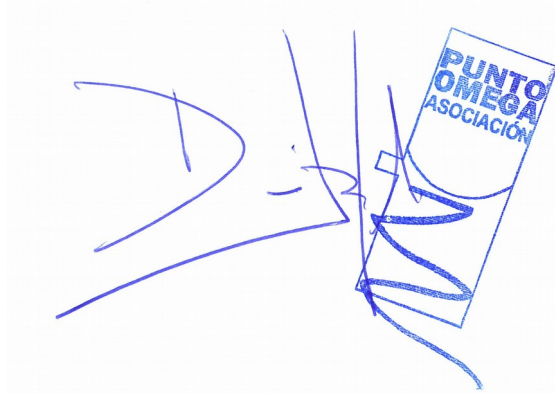
La Asociación Punto Omega promovió y constituyó en 2017 la Empresa de Inserción denominada “SERVICIOS DE AJARDINAMIENTO URBANO Y CUBIERTAS ORNAMENTALES SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, SAUCO SLU”. La Empresa comenzó a tener actividad económica en 2018 y a finales de 2019 contrató personas en situación de exclusión social para prestar servicios de limpieza. La Asociación es Administrador Único por tiempo indefinido de “SAUCO SLU Empresa de Inserción”. El Presidente de la Asociación fue elegido por la Junta Directiva como la persona física representante del administrador único, y en virtud de lo que establece el artículo 8.3 de los Estatutos de “SAUCO” ostenta poderes plenos de representación para todos los actos comprendidos en el objeto social delimitado en el artículo 2 de los citados Estatutos. La aportación realizada por la Asociación para constituir la Empresa de Inserción fue de 3.304,00 euros.

La Asociación Punto Omega, a finales del año 2000, constituyó la FUNDACIÓN PUNTO OMEGA aportando como dotación fundacional la cantidad de 6.010,24 euros. La Fundación ha estado sin actividad durante más de diecisiete años. A lo largo de 2018, se puso orden administrativo en la Fundación, renovando su patronato, y presentando tanto planes de actuación como cuentas anuales ante el protectorado del Ministerio de Justicia y ante la Agencia Tributaria. El Patronato de la Fundación está formado por parte de la Junta Directiva de la Asociación y así seguirá siendo en el futuro según establecen los Estatutos de ésta. La Fundación comenzó su actividad a mediados del año 2018 mediante un convenio de colaboración con MERCADONA y con Banco de Alimentos. A lo largo de 2019, fruto de estos Convenios, estas dos entidades donaron algo más de 100.000,00 euros en alimentos a la Fundación para que ésta los destinara al “Centro de Emergencia Social Móstoles” que gestiona la Asociación. A corto plazo, la Fundación seguirá buscando financiación pública y privada para los distintos Centros y Servicios que presta la Asociación, especialmente para el Centro de Emergencia Social, tanto para el Centro de Día, como para el Servicio Nocturno y las Unidades Residenciales. En el futuro, La Fundación podría gestionar directamente Centros y Servicios Sociales, Sanitarios, Socio Sanitarios y de Formación.

La ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA, FUNDACIÓN PUNTO OMEGA y “SAUCO SLU Empresa de Inserción” son Entidades vinculadas, las cuales conforman un GRUPO, definido éste según establece el artículo 42 del Código de Comercio, dándose las circunstancias descritas en los apartados a) y b) del citado artículo. De tal forma que, utilizando las definiciones del art. 42 del

Código de Comercio, ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA es la “sociedad dominante” y tanto “SAUCO SLU Empresa de Inserción” como FUNDACIÓN PUNTO OMEGA son las “sociedades dependientes”. A lo largo de 2018 se puso en marcha el **GRUPO PUNTO OMEGA**, formado por La Asociación, La Fundación y La Empresa de Inserción (SAUCO).

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, se firma la presente, en Móstoles a 29 de octubre de 2020.



Fdo.: David Barriopedro Ayuso
Presidente y Representante Legal
Asociación Punto Omega